



Resolución Directoral

Lima, 21 de octubre del 2009.

VISTO:

El Expediente N° 17458, que contiene el Escrito de fecha 05 de octubre de 2009 de la CPC. Elizabeth Elena Cayro Salas y el Memorando N° 1002-OEA-INMP-2009 de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 259-DG-INMP-09, de fecha 21 de septiembre de 2009 se constituyó la Comisión de Inventario Físico de Activo Fijo, Bienes No Depreciables, Existencias de Almacén General, Almacén Especializado y Arqueo de Fondos y Valores al 31 de diciembre de 2009, presidido por la CPC. Elizabeth Elena Cayro Salas, Personal de la Oficina de Recurso Humanos;

Que, con documento de fecha 19 de octubre de 2009, dicha servidora presenta su renuncia a dicha presidencia por encontrarse en trámite su destaque a la Red de Salud Lima Ciudad, por lo que con el documento de vistos la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita se integre en reemplazo de dicha profesional a la Servidora María Susana Copaja Maldonado, Técnico Administrativo III Nivel STA.

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades conferidas por el artículo 22° de la Resolución N° 039-98/SBN y por la Resolución Ministerial N° 699-2003-SA/DM modificada por la Resolución Ministerial N° 1002-2004/MINSA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar en calidad de presidente de la Comisión de Inventario Físico de Activo Fijo, Bienes No Depreciables, Existencias de Almacén General, Almacén Especializado y Arqueo de Fondos y Valores al 31 de diciembre de 2009, a la Servidora **MARÍA SUSANA COPAJA MALDONADO**, Técnico Administrativo III Nivel STA, Personal de la Oficina de Estadística e Informática en reemplazo de la CPC Elizabeth Elena Cayro Salas, dándosele las gracias por los servicios prestado.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

Dr. Pedro Mascaro Sanchez
DIRECTOR GENERAL
C.M.R. 10617 R.F.L.E. 3201

COMUNICACIONES

C.C.

- OGA-MINSA
- SORH
- Oficina Ejecutiva
- ODI

- OAJ
- OCOPR
- OI SA
- Oficinas

- Departamentos
- Unidades
- Grupo Funcional de Almacén

- FICP
- Registro